Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Ni seguira el pleyto que tiene por dizen ni de la dha cassa para estar al cuento porque no guardando se por esta ciudad lo a de poder seguir el dho alcalde mayor don Ginés de Gadea comisario mando que de qualesquier repartimientos hechos y que se hicieren del dho don Esteban Ferreto y dha cassa que administre no se cobre mas que el mayor por ser partida de publicados y an fecho mandaron y firmaron. Valentin de Alcalde mayor

Don Pedro Mont — Ginés de Gadea — Esteban Ferreto

Ante mi Antonio Salmeron

En la villa de Calanaca en seis de el mes de marzo de mill y seiscientos y quarenta y tres años en las casas de la ymitacion de esta ciudad se juntaron los justicias y regimiento de la comunidad de esta villa para el dicho casado con los alcaldes de los mismos y el dicho don Esteban Ferreto de Mont de la Cruz alcalde mayor de esta villa por su mag.

Ginés de Gadea

Ginés de Robles

Don Esteban de Robles

Pedro de Martinez

Pedro de la Mata

Don Pedro Menez

Don Pedro Conexo Marin

Don Ginés de Gadea Cassa Ojossa

Don Pedro de Robles — Regidores de Gadea

Alonso Perez Pedro Sindico

Don Juan Melgares Marin Regidor de Gadea

Don Ginés de Gadea Cassa Ojossa de Conexo que a tomado con don Esteban Ferreto sobre las casas que se le ha dado en el dicho pleyto y en el dicho ayuntamiento y al rendido se le pide por mi el escrivano y en ser dicho por la ciudad acordaron se le haga cargo del dicho don Ginés de Gadea Cassa Ojossa

Concierto de Barfuelo

Pedro de Robles Regidor de Cassa y se nombro en la manera siguiente